



## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 07-2026**

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 10:00AM HORAS del día Lunes 13 de abril de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES 30 DE MARZO 2026.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. CLAUSURA;

### **DESARROLLO**

1. Siendo las 10:00AM se procedió a la constatación del Quorum, como lo establece el Art.320 del COOTAD, con la asistencia mayoritaria de los miembros de la junta parroquial se instala la sesión.
2. Puesto en consideración el orden del día, es aprobado por los miembros presentes.
3. Seguidamente, se da conocimiento del acta correspondiente a la sesión del Lunes 30 de marzo de 2026, es aprobada por unanimidad por los miembros presentes.
4. El señor Presidente del GAD Parroquial informa que la alcantarilla ubicada en el sector Matecito se encuentra completamente rehabilitada, ejecutada al 100%, utilizando material de la zona y material de mejoramiento. Asimismo, señala que se han asignado 8000 metros cúbicos de material para la parroquia, material de mejoramiento, piedra bolón y piedra escollera. Posteriormente, se procede a dar lectura a diferentes oficios:



GAD PARROQUIAL  
**SIXTO DURÁN BALLÉN**  
*Producción y Turismo*

En relación con el *primer oficio*, suscrito por la Lcda. Ruiloba y Noel Villamar, mediante el cual se solicita la construcción de un paradero en la comunidad Matapalo, el Tnlgo. Jorge Aviléz manifiesta que los recursos previstos para dicha obra deberían ser destinados al mejoramiento de la vía del mismo sector, considerando que actualmente la solicitud no es prioritaria. Por su parte, la Lcda. Rosa Rendón indica que el paradero sería de utilidad para el descanso de adultos mayores y personas con dificultad de movilidad. Ante ello, el Presidente propone la realización de estudios técnicos para futuros proyectos del año 2027, contemplando la implementación de paraderos en sectores como La Torronda, Agua Fría, salida de La Guinea y Tamarindo, Matapalo.

En cuanto al *segundo oficio*, suscrito por el señor Jaime Reyes y otros moradores, quienes solicitan la construcción de una alcantarilla en el sitio "Libertad de Sota", se determina que dicha petición no es procedente, en virtud de que el lugar mencionado no pertenece a la jurisdicción de la parroquia.

Respecto al *tercer oficio*, remitido por el técnico de CONAGOPARE en calidad de fiscalizador del proceso de la alcantarilla de San Lorenzo, se pone en conocimiento la recomendación formal dirigida a la Junta Parroquial para gestionar ante las instituciones competentes, como el Gobierno Provincial de Manabí, la implementación de medidas de protección, entre las cuales constan: la colocación de piedra bola (escollera) en los laterales de entrada y salida del canal, con el fin de disipar la energía del agua y evitar procesos de socavación; así como el relleno con material técnico (sub-base) para la recuperación del nivel de rasante, utilizando material de mayor cohesión que permita actuar como vertedero controlado ante eventos extremos. Adicionalmente, se recomienda exhortar a la comunidad y a los propietarios de predios colindantes a mantener limpio el cauce del canal, debido a que se ha evidenciado la presencia de desechos producto de la deforestación y limpieza de terrenos, los cuales generan el taponamiento de las alcantarillas y reducen significativamente su capacidad hidráulica, constituyéndose en una de las principales causas de desbordamientos.

Finalmente, la Lcda. Rosa Rendón solicita el envío de un oficio al MAG para la realización de una inspección técnica en los predios de la parroquia afectados por la pérdida de cultivos de arroz, maíz, entre otros. El Presidente indica que dicho oficio será remitido al día siguiente. Asimismo, informa que se enviarán oficios al Gobierno



GAD PARROQUIAL  
**SIXTO DURÁN BALLÉN**  
*Producción y Desarrollo*

Provincial solicitando maquinaria para la apertura de vías veraneras, así como la suscripción del convenio para el funcionamiento del Centro de Rehabilitación Física.

- 5. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 13 de abril de 2026, siendo las 10:00HORAS CON 17 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamar  
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL  
SIXTO DURAN BALLEÑ**



**Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura**

**Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera**

**Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz**

**Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera**

Justificado.